

- 1 Operario de museo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase: cometidos especiales. Denominación: operario museo. Grupo D.

Sabiñánigo, 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE DULCIS

2037

Instruyéndose en este Ayuntamiento, a instancia de D. Santiago Naval Tomás, con domicilio en C/ Roda, 38 – Barbastro (Huesca) y DNI 18.010.717-S, en representación de Estructuras Aragón, S.A., expediente derivado de la solicitud de declaración de utilidad e interés social, para la obtención de autorización especial previa para explotación y restauración para el aprovechamiento de gravas de un recurso sección "A" (cuyo promotor es Hormicina, S.A.), en suelo no urbanizable y con emplazamiento en parcela 94 –1 polígono 2, en Huerta de Vero, T.M. de Santa Maria de Dulcis, conforme al proyecto previo redactado por el Ingeniero Técnico de Minas D. Carlos Pérez Alegre, se abre un periodo de exposición pública, de acuerdo con el art. 25 de la Ley Urbanística de Aragón, a efectos de posibles alegaciones, por un plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente Edicto en el B.O.P., pudiendo examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina. Simultáneamente se somete el expediente a informe preceptivo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca por el mismo plazo.

Huerta de Vero, a 23 de marzo de 2004.- El alcalde, Mariano Lisa Pano.

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

NÚMERO UNO HUESCA

1954

Número de Identificación Único: 22125 3 0100176 /2002.

Procedimiento: pieza separada de ejecución 133 /2002.

Recurrente: D/ña. Ayuntamiento de Fraga.

TEXTO

A efectos de notificación a los moradores del inmueble, Parte dispositiva.

I.- No ha lugar a declarar la imposibilidad de ejecutar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de fecha 2 de abril de 2003, solicitada por el M. I. Ayuntamiento de Fraga, en atención al informe municipal que consideraba en estado de ruina técnica y económica del inmueble sito en C/ San Pedro nº 15, de Fraga, sin perjuicio de que, una vez declarada la ruina del inmueble, si procediere, vuelva a plantearse una solicitud similar ante este Juzgado, sin costas.

En Huesca, a 29 de marzo de 2004.- La secretaria, (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO BARBASTRO

1955

EDICTO

N.I.G.: 22048 1 0100315 /2004.

Procedimiento: declaración de herederos 114 /2004. Sección 3.

Sobre otras materias.

De D. José Plana Fondevila, Ministerio Fiscal Huesca.

Procuradora Sra. María Dolores Medina Blanco, sin profesional asignado.

Doña Marta Pablos Violeta Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Barbastro.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 114 /2004 por el fallecimiento sin testar de don Antonio Plana Fondevila ocurrido en Barbastro el día 7-7-03 promovido por José Plana Fondevila, hermano del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Barbastro a diecisiete de marzo de dos mil cuatro.-El/la secretario, (ilegible).

Otros Anuncios

GRHUSA – GESTIÓN DE RESIDUOS HUESCA S.A.

1987

ANUNCIO

El Consejo de Administración de Gestión de Residuos Huesca, S.A. (GRHUSA) celebrado el día 26 de marzo de 2004 tomo el acuerdo de convocar la siguiente licitación:

1. ENTIDAD QUE TRAMITA EL EXPEDIENTE: Gestión de Residuos Huesca S.A.

a. Número de Expediente: 01/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a. Descripción del Objeto: Adquisición de un Camión Recolector Compactador de Residuos Urbanos.

b. Lugar de entrega: Base de vehículos de GRHUSA, Ctra. de Sariñena s/n. HUESCA

c. Plazo de entrega: cuatro meses a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a. Tramitación: Ordinaria

b. Procedimiento: Abierto

c. Forma: Concurso

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El importe máximo para la adquisición asciende a 116.000,00 Euros, IVA incluido.

5. GARANTÍA PROVISIONAL: No se exige

a. GARANTÍA DEFINITIVA: 4% del importe de adjudicación

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a. Entidad: Gestión de Residuos Huesca, S.A.

b. Domicilio: C/ Zaragoza, 12, 2º, D

c. Localidad y código postal: Huesca - 22002

d. Teléfono: 974 215073

e. Telefax: 974 214501

f. Correo electrónico: grhusa@grhuesca.es

g. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de proposiciones

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a. Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, que no coincida en sábado, domingo o festivo, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Si las proposiciones se presentan por correo el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos, y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo de presentación. No obstante, transcurridos diez días siguientes a la fecha indicada sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b. Hora: Las 13:00 horas

c. Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

d. Lugar de presentación: Gestión de Residuos Huesca.-C/ Zaragoza, 12, 2º, D.- 22002 Huesca

9. APERTURA DE OFERTAS:

a. Se avisará a los licitantes pues dependerá de las fechas válidas de presentación y de los plazos concedidos para posibles aclaraciones.

10. GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del contratista.

Huesca, 29 de marzo de 2004.- El presidente del Consejo de Administración de GRHUSA, Germán Sanromán Sesé.

CORRECCIÓN DE ERRORES

AL ANUNCIO PUBLICADO CON EL NÚMERO 1556 DE MANCOMUNIDAD ALTO VALLE DEL ARAGÓN

En el Boletín Oficial de la Provincia número 63 de fecha 2 de abril de 2004, donde dice: MANCOMUNIDAD ALTO VALLE DEL ARAGÓN, debe decir: ASOCIACIÓN TURÍSTICA VALLE DEL ARAGÓN.

Huesca, 5 de abril de 2004.